

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

MEMORANDO Nº 0053-2017-ADM100-N

A: Javier Ernesto Olivera Vega
Gerente Central de Administración

DE: César Oscar Delizzia Infante
Subgerente de Logística

ASUNTO: Estandarización de equipos celulares marca Apple (Iphone)

REF.: Informe Nº ~~0086~~-2017-GT1230-N

FECHA: 10 de marzo de 2017

Por medio del presente solicito a usted se sirva aprobar el informe Nº 084-2017-GT1230-N, elaborado por el Departamento de Redes Telecomunicaciones y Bases de Datos, de la Subgerencia de Servicios de Tecnologías de Información, referido a la estandarización para el servicio de alquiler de equipos de telefonía celular marca Apple (Iphone), incluidos en el servicio de telefonía celular y servicios complementarios.

En el informe de la referencia se indica que el Banco tiene dentro de su infraestructura preexistente en el Área de Telecomunicaciones, servidores de comunicaciones y servicios de comunicaciones unificadas, que permiten integrar la telefonía celular a la gestión operativa del banco. Asimismo, se menciona que se requiere disponer de los equipos APPLE-Iphone, debido a que son imprescindibles por el nivel de protección que brindan contra malwares, spam, virus y otros softwares maliciosos que afectarían a las aplicaciones tales como Jabber, Webex, SSL/VPN, Citrix, esto debido a la actualización de seguridad de su sistema operativo IOS que por operatividad y frecuencia de parches de seguridad y mejoras continuas reduce las vulnerabilidades y fortalece la continuidad operativa de los funcionarios de Alta Dirección.

En tal sentido, considerando que el Banco cuenta con una infraestructura de telecomunicaciones integrada por servidores de comunicación y servicio de comunicaciones unificadas, que permiten integrar la telefonía celular a la gestión operativa del Banco, que se trata de bienes preexistentes y que el alquiler de equipos de la marca Apple (Iphone) es de carácter complementario e imprescindible para asegurar la conectividad a las aplicaciones del Banco tales como Jabber, Webex, SSL/VPN, Citrix, por el nivel de protección que brindan contra malwares, spam, virus y otros softwares maliciosos reduciendo las vulnerabilidades y fortaleciendo la continuidad operativa de los equipos asignados a los funcionarios de la Alta Dirección; se concluye que la solicitud planteada por el Departamento de Redes Telecomunicaciones y Bases de Datos, de la Subgerencia de Servicios de Tecnologías de Información, se enmarca en el proceso de estandarización previsto en el Artículo 8 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y la Directiva No. 004-2016-OSCE/CD.

La presente estandarización tendrá vigencia durante el proceso de selección que se lleve a cabo para la contratación del servicio de telefonía celular y servicios complementarios, en el que se incluye el alquiler de equipos de telefonía celular de la marca Apple (Iphone).

Atentamente,

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

FIRMADO POR:

Cesar Oscar DELIZZIA INFANTE
Subgerente de Logística
Subgerencia de Logística

VISADO POR:

Jose Arturo Alberto PASTOR PORRAS
Gerente de Compras y Servicios
Gerencia de Compras y Servicios

Javier Ernesto OLIVERA VEGA
Gerente Central de Administración
Gerencia Central de Administración

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

INFORME N°0086-2017-GTI230-N

A : Cesar Delizzia Infante
Subgerencia de Logística.

ASUNTO: Informe técnico de estandarización para la contratación del servicio de telefonía celular

1. NOMBRE DEL ÁREA:

Dpto. de Redes, Telecomunicaciones y Bases de Datos

2. RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN:

Leandro Alvarez Figueroa

3. CARGO:

Jefe del Departamento de Redes, Telecomunicaciones y Bases de Datos.

4. DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO REQUERIDO

El servicio de telefonía celular próximo a contratar, requiere de equipos celulares con sistema Operativo IOS (APPLE-Iphone) que corresponden a las Gamas A y A+.

5. USO O APLICACIÓN

El servicio de telefonía celular, a través de los equipos celulares, permite las comunicaciones de voz y datos de manera móvil. El uso de los equipos celulares APPLE-Iphone (para la Gama A y A+), permitirán acceder a servicios tales como acceso a internet, correo electrónico, así como el acceso a las aplicaciones propias del BCRP tales como Jabber, Webex, SSL/VPN, Citrix.

6. JUSTIFICACIÓN

En cumplimiento de la Directiva N° 004-2016-OSCE/CD, a continuación se sustentan los requisitos que deben cumplirse para proceder la estandarización:

a. La Entidad posee determinado equipamiento o infraestructura pudiendo ser maquinarias, equipos, vehículos, u otro tipo de bienes, así como ciertos servicios especializados.

El BCRP tiene dentro de su infraestructura preexistente en el Área de Telecomunicaciones, servidores de comunicaciones y servicios de Comunicaciones Unificadas que permiten integrar la telefonía celular a la gestión operativa del banco.

b. Los bienes o servicios que se requiere contratar son accesorios o complementarios al equipamiento o infraestructura preexistente, e

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

imprescindibles para garantizar la funcionalidad, operatividad o valor económico de dicho equipamiento o infraestructura.

Se requiere disponer de los equipos APPLE-Iphone debido a que son imprescindibles por el nivel de protección que brindan contra malwares, spam, virus y otros softwares maliciosos que afectarían a las aplicaciones indicadas en el numeral 5. Esto es debido a la actualización de seguridad de su sistema operativo IOS que por operatividad y frecuencia de parches de seguridad y mejoras continuas reduce las vulnerabilidades y fortalece la continuidad operativa de los funcionarios de Alta Dirección; asimismo, el App Store tiene un control centralizado que revisa que las aplicaciones a ser descargadas al equipo celular sean seguras y permitidas en ser instaladas.

7. CONCLUSIONES

Por lo expuesto anteriormente, se solicita se apruebe la estandarización de la marca APPLE-Iphone para los equipos celulares Gama A, A+, en modalidad de alquiler, en el proceso de contratación del servicio de telefonía celular.

Lima, 10 de marzo de 2017

**cc. Departamento de Redes, Telecomunicaciones y Bases de Datos - Iris
Ursula Documet Reátegui
Departamento de Redes, Telecomunicaciones y Bases de Datos - Josué
Rubén Altamirano Yupanqui**

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

FIRMADO POR:

Leandro Manuel ALVAREZ FIGUEROA
Jefe de Departamento de Redes,
Telecomunicaciones y Bases de Datos
Departamento de Redes, Telecomunicaciones y
Bases de Datos

VISADO POR:

Luis Enrique DIAZ VARGAS
Subgerente de Servicios de Tecnologías de
Información Interino
Subgerencia de Servicios de Tecnologías de
Información

Felipe Ernesto ROEL MONTELLANOS
Gerente de Tecnologías de Información
Gerencia de Tecnologías de Información